



Ayuntamiento de La Robla

ACTA REFERIDA A LA SELECCIÓN DE OCHO MONITORES DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE DEPORTE, PARA EL CURSO 2019/2020.

En La Robla, a cinco de Octubre de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Robla, los integrantes del Tribunal que se constituye para valorar los currículos presentados a fin de ocupar las plazas que para Monitores Deportivos de las Escuelas Municipales, se van a cubrir en régimen de contratación laboral y duración determinada.

Presidente: Don Daniel San José Llamazares

Vocal: Don José María Martínez Rodríguez

Vocal: Don Emilio Javier González Maudes

Todos los miembros el Tribunal son empleados públicos y declaran que no se encuentran afectos por ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para formar parte del mismo.

El Sr. Presidente declara abierto el acto consistente en la valoración de los currículos presentados, así como calificar la aptitud pedagógica de los aspirantes en relación con las tareas y cometidos propios del puesto de trabajo; tras lo cual los seleccionados son los siguientes:

1. ROBERTO FERNÁNDEZ CALEGAIN
2. FERNANDO JUANES PÉREZ
3. OSCAR LINDO MARTINEZ
4. PATRICIA COSTILLA DIAZ
5. JOSE ENRIQUE CABERO MAYO
6. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ





Ayuntamiento de La Robla

7. ERNESTO FERNÁNDEZ VIÑAYO
8. REYES RODRÍGUEZ PÉREZ

El inicio de la actividad, se producirá el próximo día 7 de octubre. Con anterioridad, los seleccionados, deberán entregar la documentación oportuna a fin de proceder a la contratación de los mismos.

En La Robla, a 7 de octubre de 2019

